

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de febrero de 2001 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Parcela número 1-0, de la urbanización «Playa Serena», término de Roquetas de Mar, de mil trescientos metros cuadrados. Linda: Norte, sur, este y oeste, con calles de la urbanización. Cuota de 0,173 por 100 en el condominio de la finca 7.718, folio 205, tomo 1.740, libro 81 de Roquetas de Mar. En dicha parcela se haya construido un edificio compuesto de planta baja a oficina y planta primera a vivienda.

Inscripción: Tomo 1.524, libro 187, folio 91, finca número 7.717-N, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 168.000.000 pesetas.

Roquetas de Mar, 25 de septiembre de 2000.—El/La Juez sustituto.—El/La Secretario.—61.775.

SAGUNTO

Edicto

Don Antonio López Tomás, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sagunto.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaria se siguen actuaciones bajo el número 256/99-3R, sobre procedimiento judicial sumario artículo 131 Ley Hipotecaria a instancias de «Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Banca», representada por el Procurador don Juan Jesús Bochons Valenzuela contra don Juan A. Lafont Delgado y doña Pilar Mari Carlos, sobre reclamación de 2.356.142 pesetas, saldo de capital al día 11 de febrero de 1999, más los intereses y demoras que se devenguen al tipo moratorio pactado en la escritura, desde la citada fecha hasta el día en que se produzca efectivo pago. En los que por proveído de esta fecha ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día 14 de diciembre de 2000 y hora doce treinta, para la celebración de la primera subasta y si no hubiere postores en la misma se señala para la celebración de la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, el próximo día 11 de enero de 2001 y hora doce, y si tampoco hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para que tuviese lugar una tercera, sin sujeción a tipo el próximo día 15 de febrero de 2001, y hora doce treinta bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima». Oficina principal de Sagunto cuenta 4422/0000/18/0256/99, la cantidad igual por lo menos al 50 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que podrán hacerse en calidad de ceder el remate

a un tercero, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro y que, las cargas o gravámenes y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El presente edicto servirá de notificación en forma al deudor para el caso que no pudiera practicarse la notificación que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria regla 7.ª

Bienes que se sacan a subasta

Ocho.—Vivienda en 3.ª planta alta, izquierda, tipo B, puerta 6, del edificio sito en Sagunto, calle Torres Torres, número 5, consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, aseo, galería y solana.

Ocupa una superficie de 89 metros 57 decímetros cuadrados. Linda mirando su fachada: derecha, rellano, caja de la escalera, patio de luces y la vivienda puerta 5; izquierda, Milagros Casanova y fondo, Santiago Lluésma. Cuota de participación de 8 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.770, libro 291 de Sagunto 1.ª, al folio 26, finca registral número 16.028, inscripción octava de hipoteca.

Valorada a efectos de subasta en 6.700.000 pesetas.

Sagunto, 18 de octubre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—61.332.

SALAMANCA

Edicto

Don Carlos Martínez Toral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 250/00, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancias del Procurador don Rafael Cuevas Castaño, en nombre y representación de Caja Madrid, contra don Tomás Herrero López y doña María Esther Rodríguez Martín, sobre reclamación de préstamo hipotecario, intereses, costas y gastos; en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar la finca hipotecada que se dirá a pública subasta, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, la primera el día 22 de enero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 9.200.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 19 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 20 de marzo de 2001, a las diez treinta horas.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del respectivo tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Piso-vivienda en la calle La Vid, número 1, 1.ºD, con una superficie de 69,45 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Salamanca, al tomo 4.110, libro 598-1.º, folio 142, finca 39.864, inscripción tercera, sirviendo de tipo la cantidad de 9.200.000 pesetas.

Dado en Salamanca a 18 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez, Carlos Martínez Toral.—El Secretario.—61.283.

SALAMANCA

Edicto

Doña María Teresa Cuesta Peralta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Salamanca.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 50/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio González Sánchez y doña Eufrosina Ruiz Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3681000017005097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de marzo de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.